

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

FALLO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL- PRESENCIAL-IRSA/211/010/2024, SESIÓN EXTRAORDINARIA 020/2024

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 11:00 horas del día 15 de marzo del 2024, se reúnen en la sala de juntas de la Secretaría de Turismo, sita en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, nivel cinco de la Torre Chiapas, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, el Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, el Titular del Área Requirente y Licitantes participantes, cuyos nombres se mencionan al final del acta.

Derivado del Análisis y Evaluación realizada a las propuestas Técnicas y Económicas, presentadas por los licitantes participantes; Eventuarte S.A. de C.V., Crece & Actúa S.A. de C.V. y Proyecta, Estrategia y Creatividad S.A. de C.V.,, que cumplieron con todos los documentos solicitados en las bases de este concurso; dentro de los cuales se consideran: especificaciones, precios, tiempos de entrega, condiciones de pago, capacidad legal y financiera; así como el dictamen técnico emitido por la Dirección de Eventos y Atención a Segmentos Turísticos y enviado a este Subcomité de Adquisiciones, mediante Memorándum No. SECTUR/DEAST/041/2024, de fecha 14 marzo del 2024; acorde a lo establecido, en el numeral 4 de las bases, criterio de asignación; artículo 22 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos 18 fracción II inciso a), 19, 20, 28, 32, 39, 41 y 45 fracción VII, X, XI y XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y artículos 62 y 68 del Reglamento de la misma ley, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, declara que la empresa que se enumera es la ganadora del concurso, por reunir los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases de la Licitación Restringida Estatal - Presencial IRSA/211/010/2024, Partida 38401 Exposiciones.

Nombre del Licitante	Lote	Monto total con IVA incluido
Eventuarte S.A. de C.V.	1	\$284,756.28

Lo anterior con base en el acuerdo de adjudicación No. 01 de la Sesión Extraordinaria 020/2024, el cuadro comparativo de precios y el Dictamen Técnico, Administrativo Legal y Financiero, emitido por la Dirección de Eventos y Atención a Segmentos Turísticos, de la Secretaría de Turismo.-----









SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

FALLO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL- PRESENCIAL-IRSA/211/010/2024, SESIÓN EXTRAORDINARIA 020/2024

Se solicita a la Dirección de Eventos y Atención a Segmentos Turísticos, que en el momento de recibir el Lote 1, 38401 Exposiciones, para la contratación del "Servicio logístico y coordinación en la participación de la Secretaría de Turismo, en el evento "Expo Arlam", en Monterrey, Nuevo León, considerado en el proyecto denominado "Corredores Turísticos", requerido por la Dirección de Eventos y Atención a Segmentos Turísticos, de la Secretaría de Turismo, que hoy se asigna, verifique que se cumpla con lo requerido conforme a lo cotizado; caso contrario proceder conforme a derecho corresponda.
La Titular de la Dirección de Eventos y Atención a Segmentos Turísticos, de la Secretaría de Turismo, deberá vigilar que la empresa Eventuarte S.A. de C.V. de cumplimiento en tiempo y forma con la entrega de la garantía respectiva, conforme al artículo 35, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas
"Se hace constar en la presente acta por parte de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo y de los licitantes participantes, que la información total de esta licitación ha estado y está disponible en tiempo y forma en la página: http://www.turismochiapas.gob.mx/institucional/2024-licitaciones/durante el periodo descrito en la convocatoria, bases y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas."
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta, siendo las 11:55 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia de la misma, los que en ella intervinieron.
Presidente del Subcomité Secretario Técnico del Subcomité

Lio. Sergio Marín Moreno Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, Lic. Walter Angel Arroyo Jefe del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales

VOCALES

Lic. Cecilia del Carmen Carrillo Gordillo, Directora de Proyección Turística y Representante de la Lic. Guadalupe Rodríguez Miceli,

Subsecretaria de Promoción Turística, y Según Memorándum No. SECTUR/SPT/005/2024, de fecha 01 de febrero de 2024. LANCE. José Afredo Aguilar Campuzano Subsecretario de Desarrollo Turístico

\$

Página 2 | 3

4



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

FALLO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL- PRESENCIAL IRSA/211/010/2024, SESIÓN EXTRAORDINARIA 020/2024

Mtro. Oswaldo Cravioto Hernández Jefe de la Unidad de Planeación

Mtro. Juan Rablo Prats Ovilla Jefe de la Unidad de Informática Mtro. Alberto de Jesús Cantoral Marina Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Lic. Carlos Francisco Lievano Pérez Jefe de la Officia e Fransparencia

Titular del Órgano Interno de Control

Mtro. Joel Fernando Vara Rubio, Auditor y Representante del C.P. Carlos Arturo Lara Nucamendi

Contralor de Auditoria Publica para el Sector Económico, Turismo y Transporte Adscrito a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública,

Según Oficio No. SHyFP/S'SAPAC/DAD"A"/CAPSETyT/034/2024 de fecha 06 de febrero del 2024.

LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL

DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE, CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS

ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA.

Requirente/ Dirección de Eventos y Atención a Segmentos Turísticos / Proyecto denominado: ("Corredores Turísticos".

Lic. Magnolia Candelaria Velazco Ramos

Directora de Eventos y Atención a Segmentos Turísticos

CHIAPAS

\$